

Algunas reflexiones y revisiones críticas sobre la violencia de género masculina

La construcción social de la masculinidad

Módulo I: Antropología del género

**Magíster: Derecho y desarrollo humano desde la
perspectiva de género.**

**Dirigido a jueces y juezas de violencia, asesores y asesoras de las
salas de la Corte Suprema de Justicia Procuraduría de la Mujer, y a
funcionarias de la Secretaria de Genero de la CSJ.**

Antrop. Fernando Huerta Rojas.





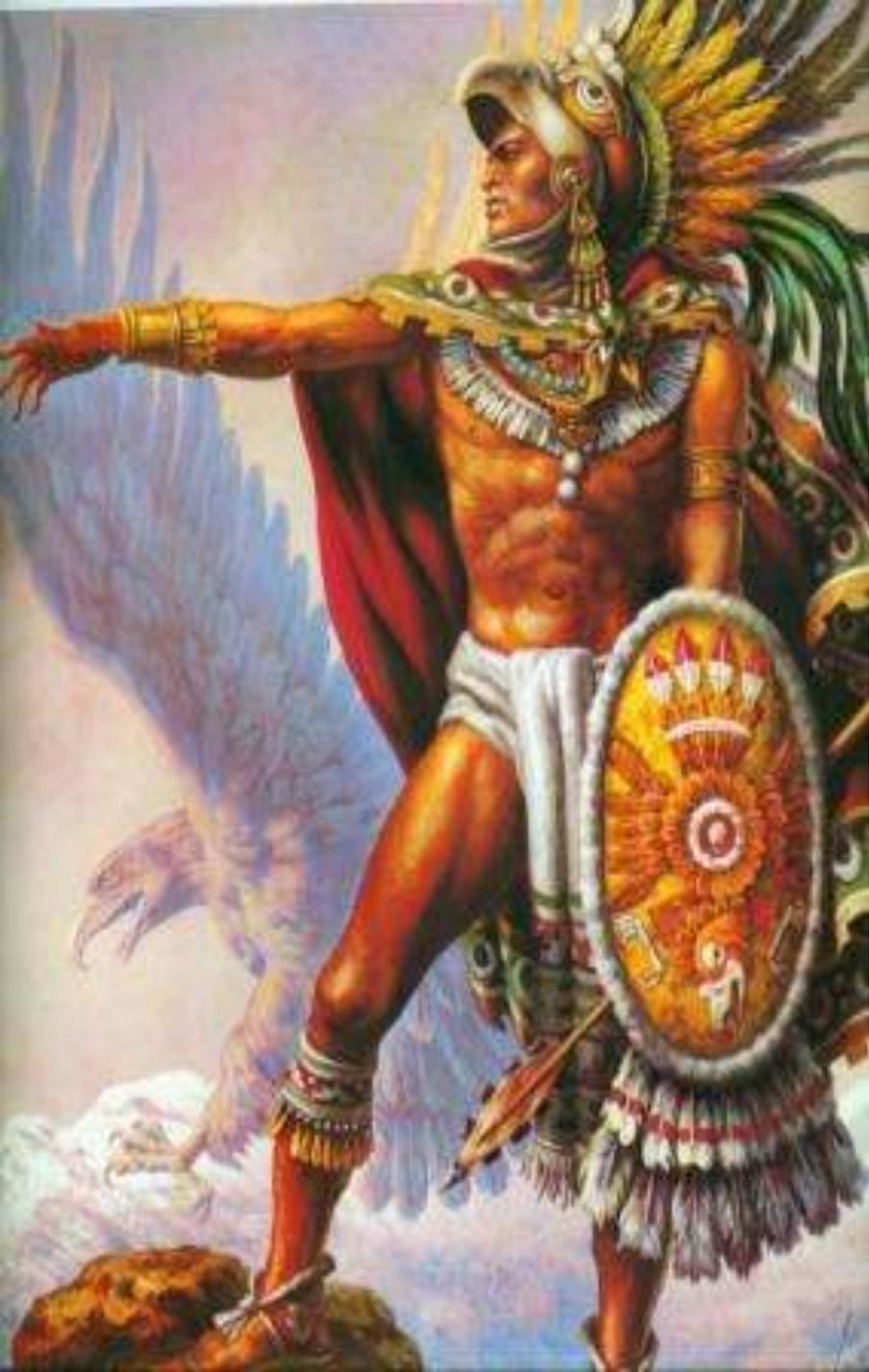


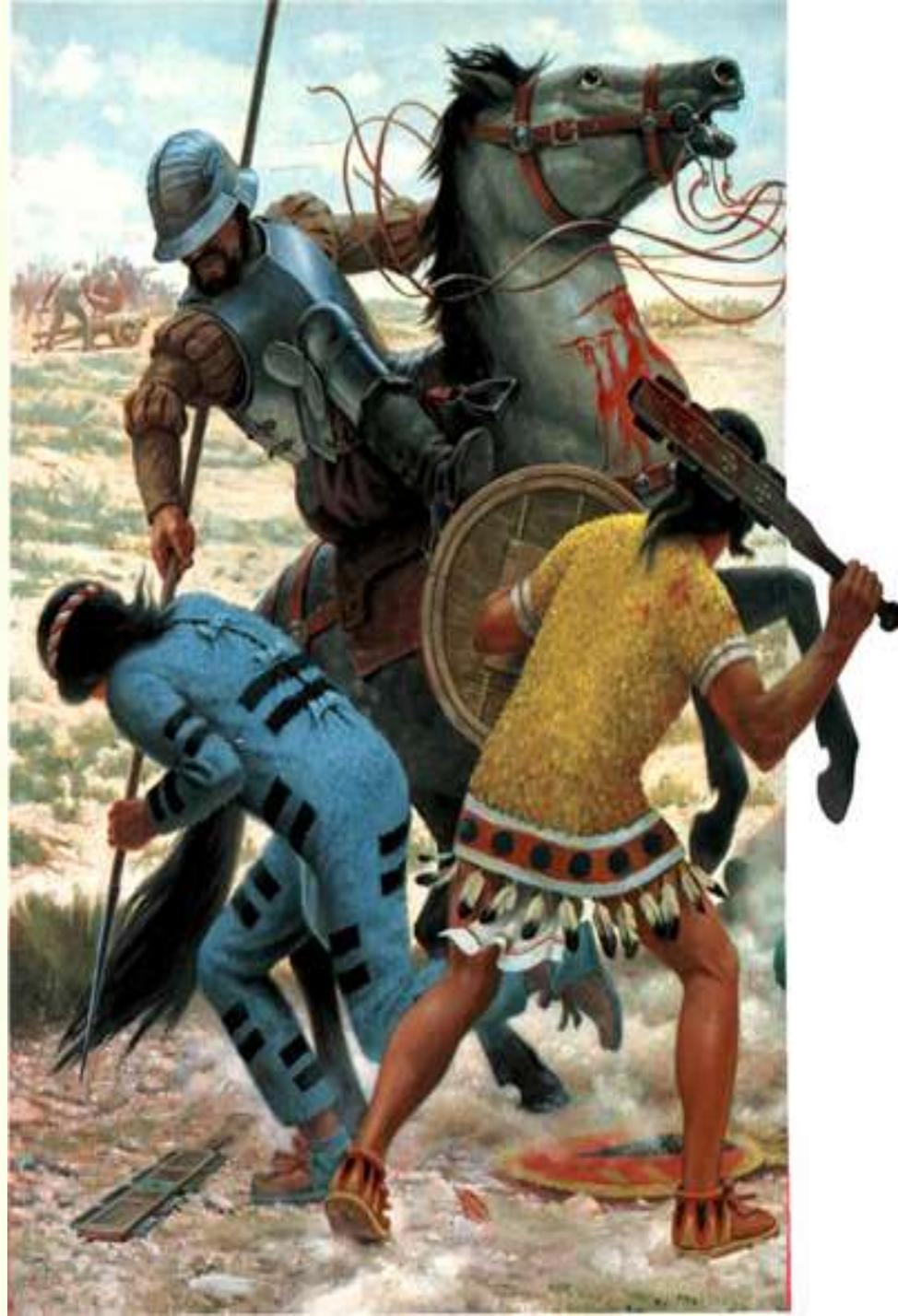


EPS: BACVLE. TENES. S. CNOR. HCES. DIX

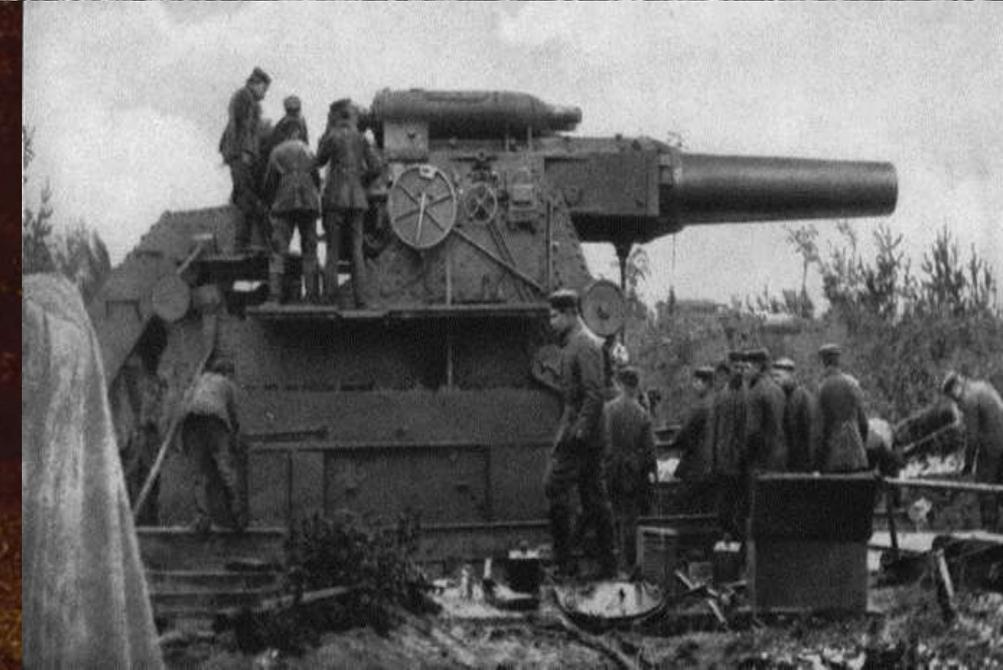
TAL. EVE. ROS.















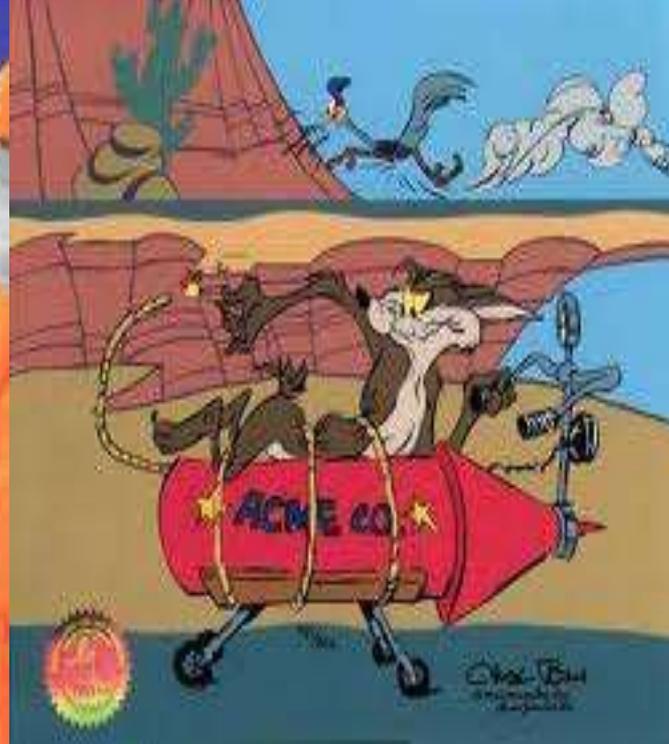
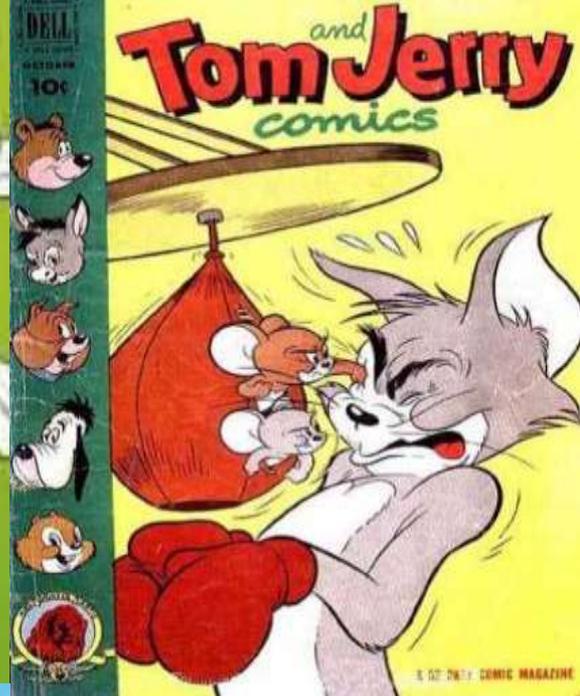


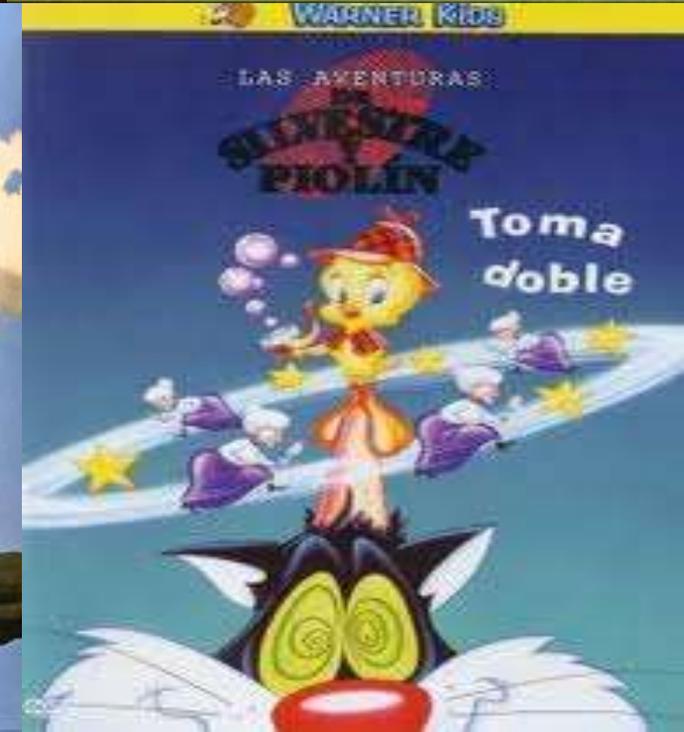
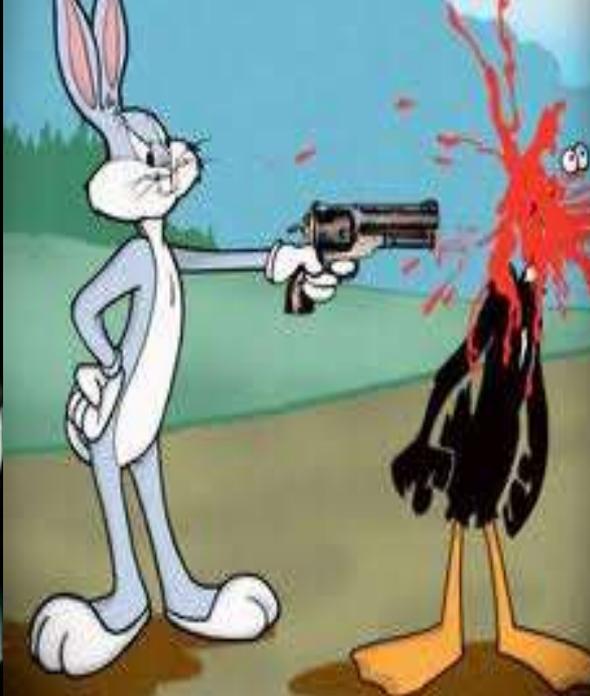


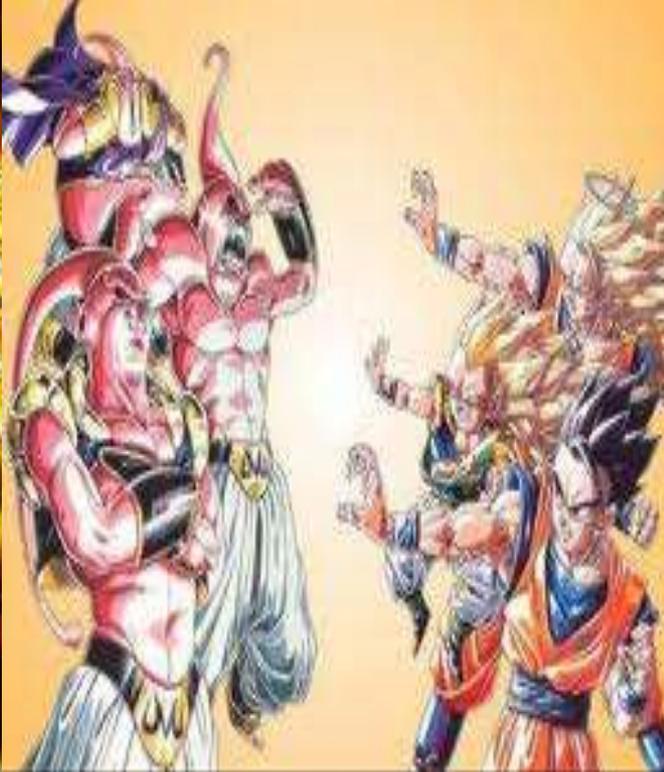


Objetivo: **Sadam**









Batalla Épica

Pokémon Vs Yu-Gi-Oh!

www.dreamdiveraciones.es











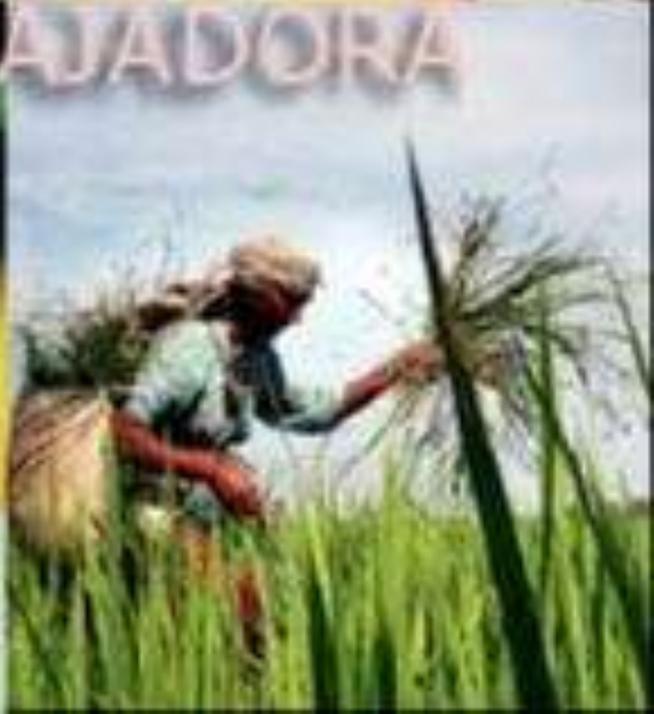
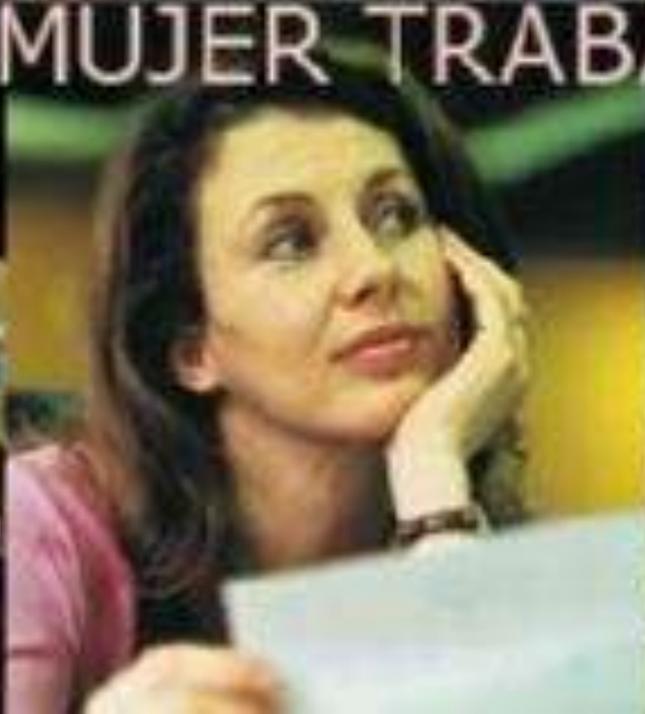






DIA INTERNACIONAL

DE LA MUJER TRABAJADORA





La violencia de género masculina desde los planteamientos de la antropología feminista de género:

a) *Como bloque histórico*, en el que el Estado la ha institucionalizado mediante la coerción y el consenso, lo cual la ha colocado como Hegemónica para la resolución de los conflictos políticos entre las naciones, y entre las personas, principalmente entre las mujeres y los hombres.

b) *Como un asunto de práctica cultural*, justificada desde la ideología patriarcal presente en el pensamiento, los sentimientos y la moral como se relacionan las mujeres y los hombres.

c) *Como un eje de la condición genérica de los hombres*, que la asumen e introyectan como parte de la razón de ser hombres

El *Bloque Histórico*: es el estudio del proceso dialéctico de las relaciones entre la sociedad política y la sociedad civil, y de los grupos sociales que las conforman. En el contexto del Bloque Histórico, el Estado no sólo es un aparato de dominación de una clase sobre otra, sino que refleja la síntesis hegemonía dominación que caracterizan el ejercicio del poder político.

- Un *Bloque Histórico* es una situación histórica global, una estructura social que depende directamente de las relaciones de las fuerzas productivas y, por la otra, una superestructura ideológica y política. La vinculación orgánica entre estos dos elementos la efectúan ciertos grupos sociales cuya función es operar no en el nivel económico sino en el superestructural: los intelectuales.
- El punto de partida para el análisis de cómo un sistema de valores culturales penetra, se expande, socializa e integra un sistema social; también es considerado como bloque histórico.
- Al ver un sistema social que está integrado sólo cuando se construye un sistema hegemónico bajo la dirección de una clase fundamental que confía su gestión a los intelectuales, se crea un bloque histórico.

•La sociedad civil debe entenderse como terreno de arraigo de la ideología de la clase dirigente, y como función de hegemonía de ésta sobre toda la sociedad.

•El poder político no consiste simplemente en dominación, sino también en dirección; es decir, combina la coerción y el consenso, cuya naturaleza depende de la concepción del mundo dominante, históricamente construida.

•Ninguna sociedad se basa únicamente en la dirección-consenso, porque sería ignorar la lucha de clases; pero tampoco se sustenta en la dominación-coerción, pues significaría que el Bloque Histórico viviría permanentemente en crisis.

La violencia de género masculina se inscribe como parte del *Bloque Histórico*, en tanto que su ideología, cultura, filosofía y concepción del mundo, se sustentan en las instituciones de la sociedad civil y política, del orden patriarcal, y cuyos principales *intelectuales orgánicos* son los hombres. Las prácticas por parte de éstos, expresan el arraigo como la Hegemonía Masculina (consenso y coerción) se subjetiva y objetiva en la historia del grupo juramentado, y en las formas como reproduce y simboliza el orden de todo tipo de desigualdades entre las mujeres y los hombres.

El grupo juramentado, es un espacio de socialización e interacción dinámico, en el que los hombres conforman, configuran y constituyen su condición genérica, mediante una serie de actividades políticas, económicas, sociales y culturales, en las que participan, de forma desigual y diferenciada, a partir de las cuales refrendan los pactos patriarcales.

Celia Amorós plantea que el grupo juramentado es el espacio político masculino al que, por condición de género, proceso filosófico, cultural, social e histórico, los hombres se integran, adscriben y generan un sentido de pertenencia. De esta forma, el grupo juramentado es el lugar de conformación del aprendizaje del deber ser y existir de los hombres, lo cual se realiza mediante la estructura de la organización de la sociedad, sus prácticas culturales y el conjunto de instituciones políticas, públicas, civiles y privadas que son puestas a disposición de éstos para la efectividad del troquelado de la unidad de los iguales.

Por lo anterior, define al grupo juramentado como un constructo práctico que responde a una situación reflexiva del grupo en relación con su propia constitución; la situación reflexiva se produce, a su vez, bajo la presión de una amenaza exterior de que el grupo se disuelva o se diluya como tal, de manera que el propio grupo es percibido como condición *sine qua non* del mantenimiento de la identidad, los intereses y los objetivos de todos sus miembros.

Pocas veces en la historia, los grupos juramentados se han constituido explícitamente como patriarcales –es decir, pactando temáticamente contra las mujeres-, pero, en cualquier caso, su carácter patriarcal entra como un presupuesto constitutivo del juramento: se exteriorice éste o no en una ceremonia ritual, la ‘hombría’ o ‘la caballerosidad’ son un componente esencial que hace de la ‘palabra dada’ un compromiso serio y solemne [...] La hipótesis de la que aquí partimos es que la misoginia patriarcal se exagera como violencia en los grupos juramentados. La mujer, como objeto transaccional de los pactos entre varones, cumple aquí una función especial en los rituales de confraternización de los pares.

J.P. Sartre plantea que el juramento, pues, tiene una estructura bifronte denominada *Fraternidad-Terror*, haz y envés del compromiso contraído según se mire desde el punto de vista de la libertad o de la necesidad. La libertad de cada cual, en tanto que engendrada libremente a todos los otros es la fraternidad; esta misma libertad, en cuanto se ha negado a sí misma, bajo el control y la coacción de todos los otros, la posibilidad de que el individuo se *vuelva otro* para el grupo es el Terror. Dicho de otro modo: es la necesidad de ser lo que libremente se ha querido ser bajo la amenaza de ser tratado por los propios hermanos como enemigo.





LA MARCA
MACHISTA

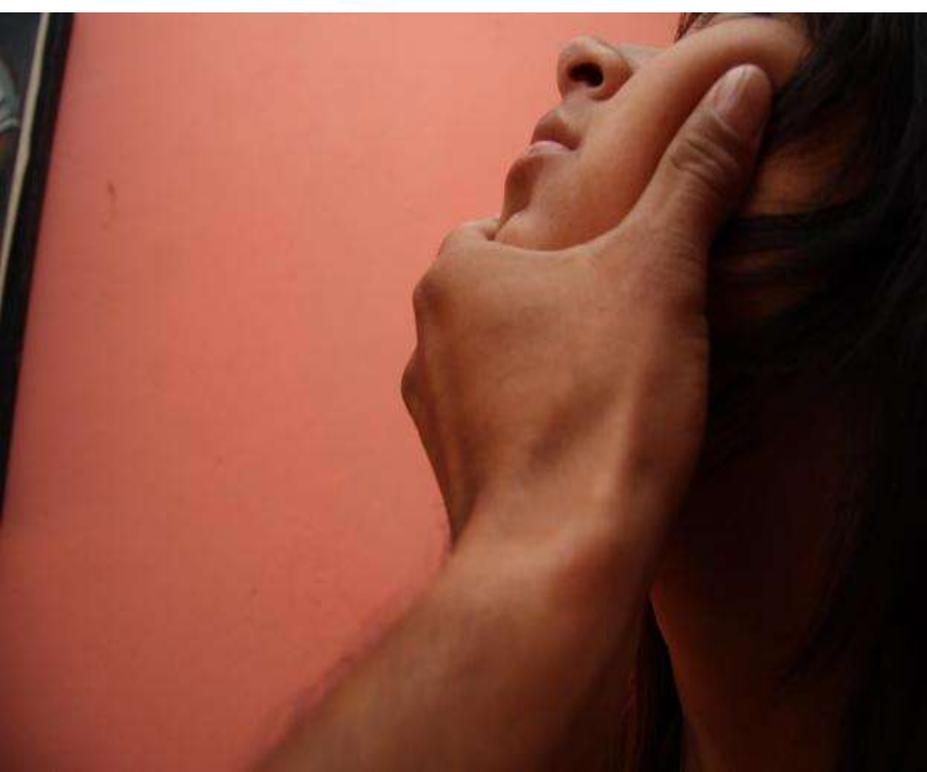
**Acabar con el machismo,
es tarea de
hombres y mujeres.**



VERBAL ABUSE CAN BE JUST AS HORRIFIC. BUT YOU DON'T HAVE TO SUFFER IN SILENCE. CALL THE AWARE HELPLINE FOR ADVICE AND SUPPORT, MONDAY TO FRIDAY FROM 3PM TO 9.30PM ON 1800 774 5935.















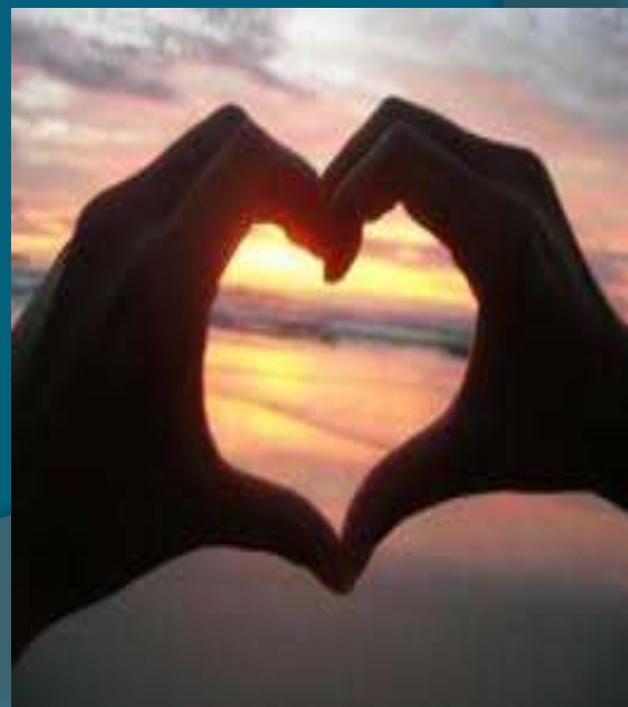






Violencia contra la mujer. fot archivo la jornada





MundoAnuncio



- **El contrato social moderno comprende: la imposición de normas sociales y modelos culturales, sea por la coerción y cada vez más por procesos de mediación (social y simbólica), que transmiten modelos de comportamiento.**
- **Hablar de violencia es hablar del *contrato social contemporáneo*: su vigencia y su disolución. Tras este contrato, está la política como modelo.**

- **La violencia está en todas partes: se le escenifica cotidianamente, ocupa los procesos de actualidad, de la producción de los mass media; en la producción de discursos, en la proyección de imágenes.**
- **El proceso de mediación se denomina *mediatización*: creación de universos simbólicos a través de los medios de comunicación. Tecnologías de legitimación de relatos o metarrelatos económicos, políticos, sociales, culturales, genéricos. (Gerard Imbert)**

- Se tiene que ubicar y de hablar violencias en contextos concretos: no es un acto puntual aislado, es un hecho global total. Está ligada a los órdenes: políticos, económicos, sociales, culturales y genéricos.
- Su *escenificación* está vinculada a representaciones colectivas e individuales del *imaginario social*; a *estructuras* (más o menos visibles), a *razones* (paradójicamente más no menos razonables), a *motivaciones* (más o menos fundadas).
- Tras las manifestaciones aparentemente más irracionales, se oculta muchas veces una **lógica comportamental**. (*Gerard Imbert*)

Existe una violencia difusa, menos visible, no siempre asumida como tal, que está en relación con la subjetividad de las y los sujetos. Se trata de la violencia cotidiana, cuyas muestras de agresividad se manifiestan en los comportamientos, en las formas de relacionarse, en el habla, en las vivencias diarias, en la sociabilidad e interacción de las mujeres y los hombres, que reproducen bajo componentes consensuados, institucionalizados y *normalizados* de una cultura general de la **violencia. (Gerard Imbert)**

La vida cotidiana se constituye estratégica para pensar la sociedad en su compleja pluralidad de simbolización e interacción, donde el tiempo y el espacio se intersectan en las prácticas y las estructuras de la reproducción, recreación y representación de las simultaneidades de la innovación social. Sobre la base de la repetición, la cotidianidad es ante todo el tejido de tiempos y espacios, cuyas organizaciones posibilitan las actuaciones de las y los practicantes en innumerables rituales que garantizan el orden constituido. *(Rossana Reguillo)*

Es en este proceso de la repetición, donde la cotidianidad se significa de naturalidad, alejando toda sospecha y constituyéndose en sentido inofensivo del orden de los sentidos posibles que le confieren a sus procedimientos y a su lógica el estatuto de la *normalidad*. Por ello, para las y los actores sociales, definidos por el curso de su propia acción, la vida cotidiana no es problemática *a priori*. Por esto mismo es problematizable, sus estrategias y lógicas de operación revelan en su transcurrir las distintas negociaciones que las y los actores deben realizar continuamente en el orden social y genérico. (Rossana Reguillo)

La violencia de género contra las mujeres, las niñas y los niños, se presenta de forma cotidiana como un conjunto de anécdotas y de experiencias, que emergen a título de noticia los casos más espectaculares. Su frecuencia y recurrencia es, sin embargo, tal que el fenómeno ha cobrado relevancia suficiente para volverse un fenómeno de atención política. *(Celia Amorós)*

La violencia de género se enmarca en el orden estructural del patriarcado que acuña y ampara los pactos patriarcales de los hombres, los cuales son expresión, representación y demostración de la obligada participación de los atributos masculinos que conforman la condición genérica de los hombres. *(Celia Amorós)*

La identidad genérica y la subjetividad de los hombres encarnan y sintetizan la construcción social, cultural e histórica del modelo hegemónico de masculinidad, en un tiempo y espacio concretos. El cumplimiento correcto de los atributos y mandatos masculinos que definen la condición genérica y situación vital de los hombres, está delineado por los pactos patriarcales del grupo juramento. Entre éstos destacan los siguientes:

a) la fuerza es un atributo exclusivo, natural e inherente a los hombres, es parte de su masculinidad;

b) todos los hombres son más fuertes que las mujeres; la fuerza es una ventaja genérica inaccesible a las mujeres;

c) la fuerza masculina es una expresión genérica, cuya vertiente erótica intrínseca frente a las mujeres, va de la potencia a la violación;

d) la violación tiene en la vagina la validez de sus sustento político, jurídico, legal, es por la fuerza, por lo que el estupro, la seducción y el engaño son puestas en tela de juicio;

f) el Estado, sus instituciones, la sociedad y la cultura han construido las concepciones, las creencias, las ideologías, las normas, las leyes, los rituales, los espacios para que la violación ocurra con uso de la fuerza física y con penetración vaginal. (Marcela Lagarde)

El reconocimiento de la superioridad de los hombres y la subordinación de las mujeres, ha sido internalizado en un proceso denominado *gobierno de sí mismo*, el cual se sustenta en una concepción binaria del mundo, de la vida y de pares opuestos: día-noche; sol-luna; público privado; salud-enfermedad; cultura-naturaleza; hombre-mujer. Esta concepción sustenta un conjunto de creencias y prácticas que se tienen sobre de la violencia masculina, entre las que se encuentran las siguientes:

- a) la violencia masculina es un asunto familiar y no debe tratarse fuera de casa, por lo que en el mundo privado ocurre un alto porcentaje de la violencia masculina y que no es sancionada;**
- b) los casos de violencia masculina son aislados, perpetrados por hombres con alguna enfermedad mental, y por lo tanto no son un problema social grave, lo cual enmascara y silencia toda denuncia;**
- c) la violencia masculina y las violaciones eróticas sólo ocurren en las clases sociales bajas, ya que existe la justificación que las condiciones sociales de carencia, austeridad y pobreza determinan el comportamiento violento de los hombres;**

- d) el alcoholismo y el consumo de drogas es la causa de la violencia masculina;
- e) la violencia presupone ausencia de amor, por lo que la razón de que las mujeres permanezcan en sus hogares con cónyuge violentos, es porque les gusta que las maltraten;
- f) la violencia masculina implica necesariamente los golpes, por lo que los hombres son violentos por naturaleza. *(Juan Carlos Ramírez)*

Como práctica cultural, relación social e institución política, la violencia de género es una de las formas de simbolización y representación cultural que los hombres hacen de sus masculinidades, en tanto procesos que comprenden:

a) asumirse, por condición genérica, como representante explicativo y exclusivo de lo humano, a partir de la internalización paradigmática y filosófica del *logos HOMBRE*, es decir, el signo, cuyo sentido y simbolización son el instrumento cultural de intervención sobre el mundo.

b) el HOMBRE, como simbólico de las concepciones, creencias, emociones, afectos y prácticas de la experiencia de vida de los hombres, tiene en la violencia de género un vasto conjunto de los procesos sociales de significación y comunicación, en tanto códigos sociales, producción del sentido, interpretación y/o reconocimiento de los sistemas articulatorios y representacionales para la comprensión y el interconocimiento del que disponen los hombres para hacer del poder de dominio, la violencia y el sexismo su institucionalización en el mundo, en tanto parte de la cultura enajenada de la condición genérica de los éstos.

En este sentido, el porceso de enajenación de la condición genérica de los hombres, mediante su práctica violenta, es el resultado, relacional y articulado, de la cultura interiorizada en forma de representaciones sociales, y es a la vez esquema de percpección de la realidad, atmósfera de la comunicación intersubjetiva, cantera de la identidad social, guía orientadora de la acción y fuente de legitimación de la misma.

Es, desde este contexto histórico y sociocultural de la violencia de género, que la condición genérica se enajena, en tanto proceso constituido por una serie de planos, de los cuales, Daniel Cazés destaca los siguientes: *a)* los hombres tenemos en primer lugar los *privilegios de género* prescritos como patrimonio exclusivo de los hombres, que gozamos de ellos por el hecho de haber nacidos hombres. Estas prerrogativas y sus ventajas provienen de la expropiación (una forma de enajenación) monopolizadora de los recursos creados por la humanidad. *b)* Todos los hombres podemos gozar de la preeminencia que se nos ofrece como recompensa por la permanente tensión de provocar en nosotros la *obligación de usufructuar*.

Es claro que ningún hombre ejerce todos los poderes y que los que tiene no los disfruta todo el tiempo, sin embargo, nos pertenecen en exclusiva aquellos que nos adjudican las asignaciones y atributos que definen la *masculinidad hegemónica*.

c) En cada tradición cultural funcionan escalas de valores que definen a los *hombres de verdad*, es decir, aquellos que son dignos del apelativo por considerarse que los son en plenitud. Éstas explican en parte la enajenación definida como concepción inexorable de presiones, tensiones, ansiedades y angustias, cuyo sentido e intencionalidad aparecen como placeres intrínsecos de nuestra condición genérica.

d) Desde esta perspectiva, los hombres nos enajenamos también de la posibilidad de construirnos como seres humanos y de contribuir a edificar la equidad e igualdad entre los géneros, la paz, la colaboración en asociación solidaria y libertaria.

Desde el enfoque marxista (ligados al proceso productivo, de estructura y superestructura ideológica e institucional) puede considerarse que en cada acción masculina misógina que proporciona y cobra los supuestos placeres del dominio, cada hombre deja una parte de sí mismo, la cual se incorpora a la opresión de género en toda su extensión.

La violencia de género masculina comprende una diferencia sustancial, basada en todas las formas de opresión y desigualdad que estructuran las relaciones entre las mujeres y los hombres: a) *la que practican éstos con las mujeres, se define contra las mujeres, por el sólo hecho de ser mujeres*, es decir, es un hecho de supremacismo de lo masculino contra lo femenino y una expresión del poder de dominio que lo sustenta; b) *la que practican los hombre entre sí, se define entre los hombres, debido a que, por la hegemonía de su condición genérica y la cultura patriarcal que la explica y justifica*, es el enfrentamiento entre sujetos significados como representantes de lo humano.

La violencia de género es una multiplicidad de actos, hechos y omisiones que dañan y perjudican en los diversos aspectos de sus vidas a todas las personas, principalmente a las mujeres, además de constituir un acto violatorio a todos sus derechos.

La violencia es inseparable de la noción de género, porque se basa y se ejerce en y por la diferencia sociocultural y subjetiva entre los sexos. *(Susana Velázquez)*

Por lo tanto, la violencia de género son todos los actos mediante los cuales se discrimina, ignora, somete y subordina a las mujeres en los diferentes aspectos de su existencia. Es todo ataque material y simbólico que afecta su dignidad, libertad, seguridad, intimidad e integridad moral, ética y física. (Susana Velázquez)

Propone que el abordaje teórico/metodológico de la violencia de género, hay que considerarlo desde una orientación multidisciplinaria que permita y conduzca a planos metodológicos integradores para el conocimiento, comprensión y atención de la violencia de género masculina. Con base en esto, y retomando a Pichon-Rivière, plantea una *epistemología convergente* en las que las diferentes ciencias funcionen como una unidad operacional que enriquezca al objeto de conocimiento y a las técnicas de abordaje. (Susana Velázquez)

En este mismo sentido, señala que otra de las perspectivas metodológicas para el abordaje de la violencia de género, es la referente a la *transdisciplinariedad*, la cual refiere a dilucidar críticamente las diversas teorías con la finalidad de incluir otras formas de pensar y hacer, utilizando esas teorías como *caja de herramientas* que aporten diversos instrumentos para trabajar las situaciones concretas que se presentan. Por lo tanto la transdisciplina evitará totalizaciones que puedan convertirse en obstáculos epistemológicos, lo cual orientará la des-disciplinación de las teorías y prácticas hegemónicas. (Susana Velázquez)





¿Cuántas mujeres al año?











La violencia de género masculina comprende una diferencia sustancial, basada en todas las formas de opresión y desigualdad que estructuran las relaciones entre las mujeres y los hombres: a) *la que practican éstos con las mujeres, se define contra las mujeres, por el sólo hecho de ser mujeres*, es decir, es un hecho de supremacismo de lo masculino contra lo femenino y una expresión del poder de dominio que lo sustenta; b) *la que practican los hombre entre sí, se define entre los hombres, debido a que, por la hegemonía de su condición genérica y la cultura patriarcal que la explica y justifica*, es el enfrentamiento entre sujetos significados como representantes de lo humano.

•La violencia masculina es un hecho del deseo de dominio, mediante el cual se deposita a la persona violentada de toda posibilidad de existencia, y se le ubica en la dependencia subjetiva e identitaria de la subordinación del mundo, al alienarle sus bienes y capitales primordiales de vida.

•La violencia masculina es la certeza de que a quien se daña, es merecedora-or por poseer las características y cualidades que le definen como sujetos en condiciones socioculturales y genéricas de precariedad.

La violencia masculina es una dramatización del grupo juramentado acerca de la sujeción en las relaciones intra e intergenéricas que se establecen en condiciones permanentes de desigualdad de todo tipo. Sus representaciones y simbolizaciones expresan y proyectan un sentido doloroso que, desde la ideología y cultura patriarcales, se considerada como necesario para el ajuste del orden genérico y moral de la sociedad.

La violencia de género masculina es la praxis de ruptura y dependencia entre quienes la ejercen y la padecen. Esto comprende romper todo lazo original de relación y vínculo que atente contra la autonomía de los hombres, y su capacidad de decidir y accionar sobre el conjunto de personas que conforman sus mundos de vida.

La violencia de género masculina es una forma de poder de dominio sustentada y significada por acciones de terror, con la cual los hombres impiden toda forma que evidencie sus temores, y los ubique como seres de vulnerabilidad y precariedad sociocultural y genéricas. En este sentido, la violencia de género masculina exacerba los mecanismos de autoafirmación y defensa ante esos seres desconocidos y vulnerables, cuyas condiciones socioculturales y genéricas, son consideradas susceptibles ser dañadas o eliminadas.

La violencia de género masculina que se ejerce contra las personas en condición de subordinación de cualquier tipo (mujeres, niñas, niños, ancianas, ancianos, hombres considerados, socioculturalmente, como débiles), es un acto de supresión de su condición humana que permite a los hombres mantenerles en una *existencia necrosada de vida-muerte*, que les permite contar con *la Otra y el Otro*, en tanto *sujetos necesarios* a quienes se les sitúa, mantiene e inflige en el terror y el miedo.

La misoginia es uno de los soportes estructurales de la generación del miedo contra quienes se ejerce la violencia. Su transversalidad emocional es contradictoria, con respecto al daño producido: por un lado, existe el deseo de violentar a la *Otra u Otro* por motivos y razones que, desde el lugar del agresor, se consideran merecidos; por otro, la moral sirve, en ocasiones, de contención y evidencia acerca de los daños generados, así como de justificante del hecho.

Yo soy Hombre
Macho
Varón
Masculino



Por eso, **NO** acepto la
violencia contra
las Mujeres



"Cada día soy yo, cada día vivo el
deseo de ser hombre con un alma."
- Leo Carrillo
Programa de Promoción de la Igualdad
de Género en la Universidad Nacional



¿Y tú, qué tan hombre eres?



A high-contrast, black and white close-up photograph of a man's face. He has a serious, intense expression, looking directly at the camera. His eyes are dark and focused. The lighting is dramatic, highlighting the texture of his skin and the intensity of his gaze. The text is overlaid on the lower half of his face.

**“CUANDO MALTRATAS
A UNA MUJER
DEJAS DE SER
UN HOMBRE”**

ANTE EL MALTRATADOR, TOLERANCIA CERO.



NO

+

feminicidios

NO MÁS VIOLENCIA







CONFERENCIA
Día internacional de la
eliminación de la
violencia contra la mujer



25 Noviembre, Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer

**Una vida sin violencia es un
derecho humano fundamental**



**LEYES QUE
SANCIONAN
LA VIOLENCIA
CONTRA LA
MUJER**



contra la violencia

Un padre puede ser un modelo de comportamientos positivos y no violentos para sus hijas/os:

- ① Respetando a la madre de su hija/o
- ② Siendo un verdadero aliado en el desarrollo de su hija/o
- ③ Promoviendo en sus hijas/os la equidad de género
- ④ Compartiendo las tareas domésticas en casa
- ⑤ Aprovechando al máximo la licencia postnatal y las condiciones laborales para conciliar trabajo y familia
- ⑥ Compartiendo los recursos y decisiones financieras



Con base en lo anterior, retomo lo que Marcela Lagarde plantea con relación la violencia de género masculina:

a) Las políticas de prevención de la violencia deben considerar los contextos de la cotidianidad política, social, económica y cultural, tanto locales, nacionales y mundiales, así como los marcos estructurales que los sustentan, para que sean en esas mismas dimensiones donde el desmontaje sociocultural de la violencia de género tenga lugar.

b) Los programas de prevención y atención de la violencia deben tener un perspectiva feminista de género para que la experiencia de vida de las personas violentadas, cuenten con una alternativa de vida basada en principios políticos de la equidad, la igualdad, la justicia, la democracia y la libertad; y las violentadoras se juzguen, desde los principios y marcos políticos de leyes feministas que, a su vez, legislen su integración a programas de prevención y atención orientados transformar y erradicar sus concepciones, creencias y prácticas violentas.

c) Es necesario reforzar y ampliar los programas de prevención y atención para los hombres que desean dejar de ser violentos. Resulta una prioridad que los contenidos los programas, tengan una visión más integral, reflexiva, profunda y crítica sobre las condiciones socioculturales y políticas de la condición genérica de los hombres, con lo cual se busque una vinculación más transversal entre las instituciones públicas, privadas, civiles, académicas y las y los sujetos.